

OTRAS ENTIDADES

Instituto Provincial de Desarrollo Económico Córdoba

Núm. 783/2021

El Consejo Rector del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, en virtud de Acuerdo de 22 de febrero de 2021, ha aprobado la segunda modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2020-2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020-2022 DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO”

Índice de contenidos:

- 1 Preámbulo.
- 2 Informe de situación y diagnóstico PES 2017-2019.
- 3 Principios rectores.
- 4 Ámbito y contenido del Plan.
- 5 Competencia para su aprobación.
- 6 Control y seguimiento.
- 7 Transparencia.
- 8 Líneas estratégicas.
- Anexo: Líneas estratégicas, objetivos, ámbito, costes, plan de acción, seguimiento e indicadores, beneficiarios, aplicaciones presupuestarias e importes:
 - Cuadro resumen por aplicaciones presupuestarias.
 - Líneas Estratégicas:

- * Fomento del Empleo:
 - Programa de Emprendimiento Autónomo.
 - Programa Empleabilidad contra el despoblamiento.
 - Programa Juntos por Córdoba.
 - Programa de Dinamización de los CIE's.
 - Proyecto Córdoba Rural Joven Forma.
 - Proyecto Córdoba Rural Joven Crea.
 - Proyecto Córdoba Rural Joven Contrata.
- * Protección y gestión del Patrimonio Histórico Artístico. Líneas:
 - Programa Clubpatrimonio.
- * Desarrollo Rural:
 - Programa de Impulso Rural contra el Despoblamiento.
- * Desarrollo Económico:
 - Programa de Promoción del Desarrollo Empresarial.
- * Política Económica.
 - Programas de Promoción del Desarrollo Local.
 - Actuaciones Económicas en el Sector Agroalimentario.
 - Programa de Apoyo a las Empresas Agroalimentarias

En cumplimiento de lo establecido en su apartado 7 se publica el presente extracto del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Provincial de Desarrollo Económico 2020-2022 informándose que en el contenido íntegro del mismo queda a disposición para la consulta en el Tablón de Anuncios del Instituto y en el Portal de Transparencia de su página web www.iprodeco.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba a 4 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Secretario Accidental, Antonio Ávila Martín.